



CHIPALA MEDIOAMBIENTE comenzó su actividad en el año 2010, impulsada por socios con una larga trayectoria en la gestión de residuos industriales. La empresa se dedica a la gestión de residuos, más concretamente, **al diseño y la producción de Combustible Derivado de Residuos (CDR)** para su consumo final en hornos de plantas cementeras.

La empresa nació con la vocación de trabajar por un **desarrollo sostenible**, ofreciendo una segunda vida a una gran cantidad de residuos que se estaban depositando en vertederos que, además, hace posible una importante reducción de toneladas CO₂ en la industria cementera, una de las más contaminantes de nuestro sistema económico.

Doce años después, CHIPALA sigue investigando formas de **gestión alternativa** para materiales que todavía son enterrados, de tal manera que la **preocupación por el medioambiente**, sigue siendo el catalizador para el desarrollo del negocio.

Por otra parte, el **compromiso con la calidad** del servicio ofrecido, así como el **bienestar** de todas las personas que conforman el equipo de trabajo, son los pilares de la organización.

En definitiva, los principios en los que se basa la actividad de la organización son los siguientes:

- ~ Velar por el **cuidado del medioambiente** como un elemento clave.
- ~ Prestar un **servicio** que cumpla con las expectativas de nuestros clientes, con el fin de fidelizar a los mismos y garantizar así la permanencia en el sector.
- ~ La protección de la **Seguridad y Salud de los trabajadores/as**.

De acuerdo con estos principios, CHIPALA MEDIOAMBIENTE S.L. asume los siguientes **compromisos**:

1. El cumplimiento de los **requisitos legales aplicables**, las exigencias de los clientes, así como cualquier requisito que la empresa suscriba, apoyado siempre por su **Dirección Estratégica**.
2. Establecer y mantener al día la **Política del SG**, con el compromiso de **mejora continua** en el sistema de gestión y sirva como marco de referencia para el establecimiento de **los objetivos**.
Esta Política se comunicará a las partes interesadas y se mantendrá a disposición del público, teniendo en cuenta el **contexto de la organización**.
3. Revisar periódicamente los **impactos ambientales** asociados a las actividades presentes o futuras, así como revisar los riesgos laborales garantizando así la mejora continua.
4. Adoptar las **acciones** necesarias y económicamente viables para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para los trabajadores.
5. Utilizar de forma racional los recursos, previniendo la **contaminación**, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios.
6. Fomentar la **participación** de los trabajadores desarrollando el sentido de la responsabilidad ambiental y de seguridad y salud, al tiempo de proporcionar la formación adecuada para el desarrollo de sus funciones.
7. Mantener un **diálogo** abierto con los clientes, la opinión pública al objeto de contribuir a un mejor entendimiento entre las partes.

Iker Basaras Azpeitia - Gerente
Octubre 2022